

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, y D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

### MOTIVACIÓN

A finales del mes de julio del presente año el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió requerimientos a distintos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, solicitando información sobre aquellas empresas municipales que sumaban dos o más ejercicios con resultados negativos.

Por parte del Ministerio se argumentó que se trataban de peticiones de información que no conllevarían consecuencias para la prestación de los servicios esenciales a los ciudadanos y se dio un plazo a los Ayuntamientos requeridos para presentar alegaciones. Hay que destacar que a día de hoy ningún Ayuntamiento requerido ha recibido respuesta alguna.

Sin embargo hemos conocido que el Gobierno sí ha trasladado a Bruselas su intención de exigir a los Ayuntamientos la disolución y liquidación de las empresas municipales en desequilibrio presupuestario.

**¿A cuántos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz se les dirigió por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la petición de información sobre empresas públicas que presentan déficit durante dos o más ejercicios presupuestarios?**

**¿Cuáles son estas empresas públicas y a qué municipios pertenecen?**

**¿Cuántos Ayuntamientos remitieron alegaciones y respecto a qué empresas?**

**¿Cuántas alegaciones han sido aceptadas y por tanto cuáles de las empresas requeridas han quedado fuera de la casuística que justificaría su disolución y liquidación según el propio Ministerio?**

**¿Qué sentido da el Ministerio al silencio administrativo, dado que no ha contestado las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos?**

**¿Qué empresas, y de qué municipios, entiende el Ministerio que incurren en causa de disolución y liquidación?**

**¿Qué servicios esenciales prestan cada una de las empresas que el Ministerio entiende que incurren en causa de disolución y liquidación?**

**¿Cuántas empresas municipales han sido disueltas por los Ayuntamientos desde el requerimiento del Ministerio y qué servicios esenciales prestaban?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de octubre de 2016.



EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



LA DIPUTADA  
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA



EL DIPUTADO  
JUAN CARLOS CAMPO MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
18/2/12/AAPP/mih-1

C.DIP 6895 21/10/2016 12:19